

4200000
Bogotá D. C.,

Doctora
BLANCA CECILIA VARGAS
Presidente
ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
Trv.28 A N°37-75
Ciudad

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 2-2020-5311

Fecha: 24/02/2020 14:45:17
Destino: ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE
Anexas: N/A
Copla: N/A



24/02/2020 4:15:37 p. m.
ANEXOS FOLIOS 1
ASUNTO: INVITACIÓN POSTULACIÓN CANDIDATOS
ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

Asunto: Invitación a presentar candidatos para ocupar el empleo de Gerente de Empresa Social del Estado, Código 085, Grado 09 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el Distrito Capital.

Respetada doctora Blanca Cecilia, reciba un saludo cordial.

De conformidad con el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, los gerentes de las Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito Capital, los nombra la Alcaldesa Mayor, previa verificación del cumplimiento de requisitos de formación académica y experiencia establecidos en el artículo 22 del Decreto ley 785 de 2005 y la evaluación de las competencias que señala el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP según Resolución N° 680 de 2016.

Estos Gerentes Públicos son empleados de periodo institucional de cuatro (4) años, el cual empezará con la posesión y culminará tres (3) meses después del inicio del periodo institucional de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, D. C.

Así las cosas y con el objetivo de seleccionar dentro de un número plural de hojas de vida a los candidatos más idóneos, le extendemos invitación a postular un (1) candidato para cada una de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito Capital.

Estos candidatos deberán demostrar sus competencias para afrontar los nuevos retos del sector de la salud en el Distrito Capital y cumplir con los requisitos del empleo que son los siguientes:

46. Requisitos de Estudio:

- 46.1. Título profesional en áreas de la salud, económicas, administrativas o jurídicas.
- 46.2. Título de Posgrado en Salud Pública, Administración o Gerencia Hospitalaria, Administración en Salud o en Áreas económicas, administrativas o jurídicas.
- 46.3. Matricula o tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.

47. Requisitos de Experiencia:

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





47.1. Experiencia profesional de cuatro (4) años en el sector salud.

48. Competencias:

Las competencias que deben demostrar los candidatos a ocupar el empleo objeto del presente oficio, son las siguientes:

3.1. Compromiso con el servicio público que consiste en desempeñarse de acuerdo con el marco de valores, misión y objetivos de la organización y de su grupo de trabajo.

3.2. Orientación a los Resultados consistente en cumplir los compromisos organizacionales con eficiencia y calidad.

3.3. Manejo de las Relaciones Interpersonales consistente en establecer y mantener relaciones profesionales cordiales, armónicas, y respetuosas que faciliten el buen desempeño institucional y favorezcan el clima organizacional.

3.4. Planeación que consistente en la capacidad para reflexionar estratégicamente, generar ideas acerca de cómo la organización puede crear el máximo valor y determinar metas y prioridades de la organización.

3.5. Manejo eficaz y eficiente de recursos que consisten en la capacidad para administrar bienes y recursos materiales con criterios de eficacia y eficiencia.

Las hojas de vida de sus postulados, junto con todos los soportes de formación y experiencia deben ser remitidas a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., a más tardar el próximo 28 de febrero de 2020.

Agradecemos infinitamente su participación.

Atentamente,


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria General de la Alcaldía Mayor
de Bogotá, D. C.


ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario Distrital de Salud.

Revisó: Lina María Sánchez Romero
Aprobó: María Clemencia Pérez Uribe
Revisó: Carolina Pinzón Ayala
Revisó: Luz Karime Fernández Castillo
Revisó: Ennis Esther Jeramillo Moralo
Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas
Camillo Andrés Fino Sotelo

Asesora
Subsecretaría Corporativa
Asesora
Jefe Oficina Asesora de Jurídica - Secretaría General
Directora de Talento Humano - Secretaría General
Profesional Especializado
Profesional Universitario

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO186583

